

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

NIVEL CENTRAL

La Ley de presupuesto otorgó al MOP 202.347 millones de pesos, monto que mediante las modificaciones presupuestarias autorizadas llegó a un presupuesto final de 203.405 millones. El incremento de 1.058 millones se orientó fundamentalmente a financiar los reajustes de remuneraciones del personal y el aumento de la inversión en edificación pública.

El gasto total del Ministerio en el ejercicio presupuestario de 1992 ascendió a 201.216 millones, equivalente a un porcentaje de ejecución del 98,9 por ciento, valor muy satisfactorio para un presupuesto de tan elevado monto.

Respecto de la variación de los ingresos, en comparación con el presupuesto 1992 se debe destacar la disminución del endeudamiento externo en 24.632 millones de pesos, valor que por decisión del Ministerio de Hacienda, fue compensado parcialmente con un incremento de 19.175 millones de aporte fiscal, un aumento de los ingresos de operación (peajes) de 1.780 millones y un ajuste del saldo inicial de caja de 1.517 millones.

La inversión neta del Ministerio fue de 132.197 millones de pesos, cantidad superior en 20,6 por ciento respecto a la de 1991. El presupuesto de inversiones se cumplió en un 98,9 por ciento, valor muy satisfactorio.

A nivel de Servicios ejecutores las inversiones ejecutadas por cada uno de ellos llega a los siguientes valores:

Arquitectura	2.298	millones de pesos
Riego	9.485	« « «
Vialidad	107.135	« « «
OO. Portuarias	9.313	« « «
Aeropuertos	1.855	« « «
Otros Servicios	2.111	« « «

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

La principal meta 1992 del Servicio fue la aprobación del Reglamento de la Ley de Concesiones (DFL del MOP N°164 de 1991).

Cumplimiento de la meta

Durante 1992 se obtuvo la aprobación de la Ley de Concesiones y del DS N° 112 que fija la estructura del Departamento de Concesiones, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas. Con estos avances fue posible licitar las obras del túnel El Melón y establecer para 1993 un ambicioso programa de licitaciones de obras bajo esta modalidad.

ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Arquitectura

La meta para 1992 consistía en la ejecución de alrededor de 500 proyectos de edificación para distintas Instituciones Públicas, distribuidos en todas las regiones del país. Esta meta se cumplió plenamente pues se ejecutaron 662 contratos con fondos de mandantes, con un monto total de 14.740 millones de pesos. El 25 por ciento de estas obras se localizó en la Región Metropolitana y el 75 por ciento restante en otras regiones del país. El monto total contratado alcanza a 26.062 millones de pesos que excede a la meta que era de 25.000 millones de pesos.

La actividad de la Dirección de Arquitectura se distribuyó entre los sectores de la siguiente forma:

• Educación	37,0 %
• Justicia	20,4 %
• Salud	18,0 %
• Administración	11,7 %
• Otros	12,5 %

El total de contratos ejecutados por la Dirección incluyendo todos los financiamientos alcanzó a 710, con una inversión total de 17.000 millones de pesos, de los cuales alrededor de 2.200 corresponden a fondos sectoriales.

Se está ejecutando el Catastro de Edificación Pública que se concluirá en el año 1993.

Proyectos relevantes

REGION	PROYECTO
I	Restauración edificio ex-Aduana de Arica. Centro de producción de insectos estériles Valle de Lluta.
II	Escuela Básica G. Bonilla, Antofagasta.
III	Sede Regional Sernageomin, Copiapó (restauración y obra nueva).
IV	Internado de Niñas, medio Hacienda Ovalle.
V	Gobernación Isla de Pascua.
VI	Gobernación de Colchagua, San Fernando (restauración).
VII	Edificio ex Intendencia de Linares (reconstrucción). Teatro Municipal de Talca (reconstrucción).
VIII	Centro de Orientación Femenina Concepción. Hospital de Tomé, 3ª Etapa.
IX	Edificio MOP Temuco.
X	Fortificaciones Españolas del Puerto de Valdivia (restauración). Complejo Aduanero Pajaritos. Puyehue.
XI	Complejo Educacional Chile Chico.
XI	Edificio Fiscal de uso social (Lago O'Higgins).
XII	Cuartel Subcomisaría de Carabineros de Punta Arenas.
XII	Prefectura y Comisaría de Investigaciones Punta Arenas.
R.M.	Centro de Readaptación Social Colina 2, Colina. Servicios Públicos de San Bernardo. Centro de Detención Preventiva, Santiago Sur.

2. Dirección de Riego

El plan de obras de regadío que formulara este Gobierno al inicio de su gestión, se orientó a sacar de su postración a la agricultura, la cual venía creciendo a tasas inferiores al 1 por ciento, y a la vez disminuir la cesantía del sector en el cual trabajan cerca de dos millones y medio de personas (18 por ciento de la población).

Para lograr este objetivo se trazó un plan de ejecución de obras de riego, que permitiera readecuar la agricultura de cultivos tradicionales, realizar una adecuada transferencia tecnológica y capacitar a los usuarios involucrados.

Le correspondió a la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas la ejecución del plan de obras, para lo cual debió reestructurar sus cuadros internos, formular un banco de proyectos, proponer criterios de priorización, e iniciar su implementación en el más breve plazo.

Las metas para 1992 consistían en lo siguiente:

- Terminar el túnel de desviación del embalse Santa Juana, en el primer semestre de 1992 e iniciar la construcción del muro de presa;
- Construcción de la primera parte de las obras del canal Pencahue que permita dejar bajo riego 5.600 hás.;
- Iniciación de las obras del embalse Convento Viejo, consistente en la habilitación de la ataguía, construcción del vertedero, obras de entrega;

- Terminar el estudio de factibilidad del embalse Puclaro y dar inicio a la etapa de diseño, según sea el resultado de la factibilidad;
- Realizar el estudio de factibilidad del canal Linares;
- Iniciar el diseño de ingeniería del canal Laja-Diguillín, después de terminar la etapa de evaluación ambiental y económica.

Cumplimiento de metas

Durante el año 1992 se inició dos grandes proyectos (embalse Santa Juana y embalse Convento Viejo I etapa) y se continuó con la construcción del canal Penciahue. En materia de proyectos de rehabilitación de obras existentes y construcción de obras de tamaño mediano, se prosiguió con el desarrollo de estudios, tanto a nivel de factibilidad como de diseño de una gran cantidad de proyectos que deberían materializarse en el período 1993-1996. Para este último programa, se cuenta con un crédito del Banco Mundial por US\$ 45 millones que fue firmado en octubre pasado.

Adicionalmente, en el mes de noviembre, se materializó un financiamiento de, aproximadamente, US\$ 110 millones, del gobierno de Japón para el proyecto canal Laja-Diguillín, lo cual permitió llamar a licitación internacional por el desarrollo de la ingeniería de diseño a fines del mes de diciembre pasado.

Los grandes proyectos en estudio, embalse Puclaro y canal Victoria-Traiguén terminaron su etapa de factibilidad, fueron licitadas y adjudicadas sus ingenierías de diseño, las cuales deben concluir a fines de este año 1993. Se encuentra desarrollándose el estudio de factibilidad del proyecto canal Tronco Linares que estará disponible a fines de agosto próximo, para proseguir con su ingeniería de diseño. Paralelamente se está llevando conversaciones con el sector eléctrico, en especial Colbún S.A., para poder dar inicio a las etapas siguientes del proyecto.

Respecto del monto invertido durante el año 1992, expresado en porcentaje de inversión respecto de los fondos asignados por la Ley de Presupuesto de 1992, este ascendió a un 96,7 por ciento aproximadamente.

Durante 1992 se dio inicio a otros programas, actualmente en desarrollo, destacándose:

(1) *Emergencias*. Se encuentra en ejecución un programa de sondajes que se está realizando en el altiplano, provincia de Parinacota I Región, el cual ha dado excelentes resultados. Se ha perforado seis pozos y se está perforando otros tres. Se cuenta, hasta el día de hoy con un caudal cercano a los 300 lts/seg., el cual será conducido, vía canal Lauca y canal Azapa, a la ciudad de Arica para ser entregado a la empresa Essat S.A.

(2) *Saneamiento de aguas de regadío*. Se continuará clorando las aguas de regadío del canal El Carmen en la Región Metropolitana como parte del Programa Piloto de Tratamiento.

(3) *Plan de Reconversión del Carbón*. El 27 de noviembre pasado fueron asignados los fondos para invertir en la realización de estudios de factibilidad de los regadíos de Peleco, Quiapo y Curicó-Gorgolén. Estos estudios fueron licitados en diciembre de 1992 y asignados. Sus resultados estarán disponibles en julio de 1993.

(4) *Estudio de Financiamiento de Obras de Regadío.* Se encuentra en proceso de asignación la realización de un estudio que permitirá estudiar la factibilidad de entregar obras de regadío en concesión. Se espera tener resultados en agosto de 1993.

(5) *Programa de Recuperación de Suelo Agrícola.* Este programa se encuentra en proceso de postulación a financiamiento, vía grant no reembolsable, para iniciar estudios tendientes a cuantificar los proyectos que podrán realizarse en años posteriores a 1994, en las Regiones I, II, IX y X.

(6) *Proyecto de Alivio de la Pobreza y Manejo de Recursos Naturales.* Este proyecto, liderado por el Ministerio de Agricultura, con la participación de la Dirección de Riego del MOP, se encuentra en proceso de postulación a financiamiento, vía grant no reembolsable, para iniciar estudios tendientes a cuantificar los proyectos que podrán realizarse en años posteriores a 1994, y que se ubicarían en las Regiones V, VI, VII, VIII y IX.

(7) *Estudio de un Embalse Regulador de Crecidas en Estero Marga-Marga V Región.* Este proyecto tiene por objeto estudiar a nivel de prefactibilidad, la construcción de un embalse regulador de crecidas del estero Marga-Marga que permitirá eliminar el riesgo de inundaciones de la ciudad de Viña del Mar y aliviar las evacuaciones de los cauces de las quebradas urbanas de la ciudad.

Se cuenta con financiamiento BID para desarrollar el estudio, como parte del programa de manejo de cuencas.

3. Dirección de Obras Portuarias

Las metas 1992 de la Dirección de Obras Portuarias consistieron en lo siguiente:

(1) *Terminar la construcción del Sitio Cero del puerto de San Vicente, que amplía el malecón de atraque en 160 m.*

(2) *Ejecutar la ingeniería de detalle de los sitios 3, 2 y 1 del puerto de Valparaíso incluyendo, explanadas y servicios.*

(3) *Iniciación de la construcción de los sitios 3, 2 y 1 del puerto de San Antonio.* Además, ejecutar la ingeniería preliminar del futuro sitio 4 y el estudio de agitación de olas en modelo reducido de la dársena del puerto. Construir el muelle de servicio en el Molito.

(4) *Construir obras de mejoramiento en las siguientes caletas pesqueras:* Hanga Piko (Isla de Pascua), Maitencillo, Quintay y Horcón en la V Región; Matanzas en la VI Región; San Vicente, Isla Mocha en la VIII Región; y Ancud, Quellón, Pudeto en la X Región.

(5) *Construir rampas para el Programa de Transporte Insular en Chacao, Lin-Lin y Meulín en la X Región y Tortel en la XI Región.*

Cumplimiento de metas

(1) *Se terminó la construcción del sitio Cero de San Vicente y se puso en servicio, lo que aumentó la capacidad del puerto en un 50 por ciento.* Esta obra permitirá absorber la gran demanda de exportación de los productos forestales de la zona y estar en condiciones de atender también los productos manufacturados de la madera y a que a futuro se proyecta incrementar con la puesta en marcha de plantas de celulosa y maderas ya elaboradas, consiguiéndose con esto un desarrollo integral en lo que se refiere a las exportaciones, mano de obra y descentralización administrativa.

(2) *Ingeniería de Detalle Sitios 3, 2 y 1 del puerto de Valparaíso.* Se ejecutó como resultado de este estudio, un proyecto con tres sitios de atraque de más de 620 m. de largo, grúas, portacontenedores con explanadas para carga en general y contenedores. Se invirtió \$ 771 millones.

(3) *Se inició la contratación de los sitios 3,2 y 1 sur del puerto de San Antonio con una inversión anual de \$ 2.146 millones.* Con esta obra se recuperará la capacidad portuaria perdida a causa del sismo de 1985, y con las obras complementarias se podrá duplicar la capacidad que tenía en aquella época.

El estudio de ingeniería preliminar para el sitio N° 4 se encuentra en ejecución y se terminará en 1993.

Respecto del estudio de agitación de olas de la Poza Grande, éste fue contratado, encontrándose en ejecución. Corresponde al estudio de las corrientes y olas, y su influencia en las nuevas obras que se ejecutarán a futuro entre 1993 a 1997 y el embancamiento que en esta poza producen.

(4) *Se ejecutaron obras de mejoramiento en las siguientes caletas pesqueras:*

- Ampliación Caleta Hanga Piko-Isla de Pascua.
- Construcción Boxes Caleta Maintencillos.
- Construcción Casetas y Ampliación Caleta Quintay.
- Construcción Boxes y Muro Caleta Horcón.
- Construcción Muelle Pescadores Artesanales Caleta Portales.
- Construcción Explanada y Varadero Caleta Matanzas.
- Mejoramiento Puerto Pesquero Artesanal de San Vicente.
- Construcción Muelle Pesquero Artesanal de Isla Mocha-Lebu.
- Construcción Rompeolas Caleta Pesquera Ancud.
- Construcción Muelle Pescadores Artesanales Quellón.
- Construcción Varadero y Galpón Pescadores Pudeto.
- Construcción Atracadero Aguas Muertas- Aysén.

(5) *Se cumplió con el plan de construcciones de rampas para el transporte insular. Las obras ejecutadas son:*

- Rampas en Islas Quenu y Tabón, Calbuco.
- Rampas en Islas Cheñao y Tac, Quemchi.

- Rampas Alternativas para Transbordadores y Reparación Rampa de Chacao.
- Construcción Rampas en Lin-Lin y Meulín-Quinchao.
- Construcción Rampa Caleta Tortel.

El programa pretende construir facilidades portuarias donde el transporte marítimo constituye el único medio que permite a los isleños vencer su condición de aislamiento permanente, incorporándolos a centros de mayores recursos para abastecerse de productos de primera necesidad, comercialización de su producción y con ello facilitar su integración al desarrollo del país.

Asimismo, durante 1992 se dio inicio a otros programas, destacando:

(1) *Programa:* «Plan de Reconversión del Carbón». Este programa comprende el encauzamiento de la desembocadura del río Lebu, permitiendo que los barcos pesqueros puedan entrar y zarpar con cualquier altura de marea y la ampliación y mejoramiento de varias caletas pesqueras, que una vez puestas en servicio, integrarán a muchos trabajadores del carbón a las actividades pesqueras como también a actividades anexas en talleres mecánicos para motores fuera de borda, reparación y construcción de embarcaciones y otras actividades.

Este programa que se inició en septiembre de 1992 y terminará en el año 1993, consiste en la construcción de la caleta pesquera Lo Rojas-Coronel, construcción muro de defensa y rampa caleta Punta Lavapié, construcción varadero caleta El Blanco-Lota, construcción muro de defensa caleta Tabul-Arauco, ampliación embarcadero puerto sur isla Santa María, habilitación caleta pescadores de Laraquete y estabilización de la barra del río Lebu-Arauco.

(2) *Encauzamiento en desembocaduras de ríos.* La Dirección de Obras Portuarias, en cumplimiento de sus funciones de mantener el patrimonio portuario del país, ha tomado como una de sus tareas, el estudio y encauzamiento de los ríos que debido al cambio en su curso amenazan con embancar la infraestructura portuaria existente.

En el año 1992, se realizó obras de estabilización en la barra del río Maule-Espigón Quivolgo, con una inversión de 130 millones de pesos. La primera etapa de la estabilización del río Lebu enmarcada en el Plan de Reconversión del Carbón, y la construcción de obras de emergencia para la regularización del río Ibáñez en Puerto Ibáñez, Lago general Carrera, río que cambió su curso debido a la erupción del Volcán Hudson y que ha producido el embancamiento de gran parte de la infraestructura portuaria en esa localidad.

(3) *Programa Nacional de Conservación de Obras Portuarias.* En el extenso litoral, como también en ríos y lagos existen innumerables facilidades portuarias que periódicamente necesitan mantención y reparación, para prolongar su vida útil, por lo cual este Servicio mantiene este programa como una tarea permanente y de gran importancia para las localidades donde existen estas instalaciones.

4. Dirección de Aeropuertos

Las metas del Servicio, para 1992 fueron las siguientes:

(1) Obras de modernización del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, referidas al Terminal de Pasajeros, al Terminal de Carga y al Área de Movimiento de Aviones.

- Terminal de pasajeros. Dar inicio a la construcción de la primera etapa de la nueva área terminal de pasajeros, la que deberá entrar en funcionamiento durante 1993.
- Terminal de carga. Terminar el estudio «Mejoramiento integral del área de carga».
- Área de movimiento de aviones. Iniciar la conservación mayor de la pista, con trabajos de reparación en el cabezal norte y sector central de la misma.

(2) Obras de mejoramiento de varios aeropuertos. Continuar con el mejoramiento integral de los aeropuertos Carriel Sur y Presidente Ibáñez. Iniciar el mejoramiento integral del aeródromo María Dolores de Los Angeles, y realizar obras de ampliación del terminal de pasajeros en el aeródromo Teniente Vidal.

Cumplimiento de metas

(1) Obras de modernización del aeropuerto Arturo Merino Benítez

Durante los meses de marzo a octubre se realizó las obras iniciales del nuevo terminal consistentes en movimiento de tierra y construcción de pilotes.

- En el mes de octubre se inició la construcción propiamente tal del área terminal, la cual en su primera etapa contempla la construcción del edificio terminal (24.000 m²), viaductos, plataforma, instalaciones anexas y equipamiento.
- Nueva área terminal de carga: se dio término al estudio «Mejoramiento Integral del Área de Carga», el cual propone soluciones al problema de adecuar las instalaciones del aeropuerto para atender el aumento progresivo y acelerado del tráfico de carga aérea, principalmente de productos de exportación. El estudio propone el mismo emplazamiento actual para desarrollar la nueva área de carga, o sea, al sur del actual Edificio de Pasajeros.
- Área de movimiento de aviones: en el año en curso se dio inicio a las obras de conservación mayor de la pista de nuestro principal aeropuerto, con trabajos de reparación en el cabezal norte y otros sectores de la misma. Durante el presente año se reparó aproximadamente 12.000 m² de pavimento en el cabezal norte (de un total de 30.000 m²). Además se realizó 4.500 m² de bacheos en el resto de los pavimentos del área de movimiento.

La inversión total del año 1992 alcanzó a 460 millones de pesos, cifra que incluye las obras de conservación rutinaria del aeropuerto.

(2) Obras de mejoramiento de varios aeropuertos

Se cumplió la meta con una inversión total de \$ 438 millones, cuyo detalle de obras es el siguiente:

- Aeropuerto Carriel Sur de Concepción. En octubre de 1992 se inició la ampliación de la plataforma de aviones.

- Aeródromo Bernardo O'Higgins de Chillán. Se reforzó la pista del aeródromo Bernardo O'Higgins de Chillán.
- Aeródromo Teniente Vidal en Coyhaique. Este contrato, que se encuentra finalizado consideró las siguientes obras: Construcción de una sala de embarque de 168 m²; Habilitación salón VIP; Remodelación Hall de pasajeros y una cafetería; y Construcción camino acceso y estacionamiento de vehículos.
- Aeropuerto Presidente Ibáñez de Punta Arenas. En el segundo trimestre de 1992 se comenzó con la segunda parte de la construcción de la calle de rodaje Bravo.
- Aeródromo Teniente Gallardo en Puerto Natales. Durante 1991 se amplió la pista en 300 metros con fondos sectoriales y en 1992, se conservó la pista original de 1.100 metros con fondos de desarrollo regional.

(3) Otros programas de la Dirección

Conservación de varios aeropuertos

Se realizaron obras de conservación en los aeropuertos que se indican, con una inversión total de 854 millones de pesos: Diego Aracena de Iquique, Chacalluta de Arica, El Loa de Calama, Cerro Moreno de Antofagasta, Mataverí de Isla de Pascua, Carriel Sur de Concepción, Maquehue de Temuco, El Tepual de Puerto Montt, Pichoy de Valdivia, Balmaceda y Tte. Vidal de Coyhaique, Pdte. Ibáñez de Punta Arenas, Guardia Marina Zañartu de Puerto Williams, Pequeños Aeródromos Regiones VIII, X y XI.

5. Dirección de Vialidad

Las metas de la Dirección de Vialidad para el año 1992 son las siguientes:

(1) Programa de Segundas Calzadas

Continuar con la ejecución de los tramos de Teno-Romeral (9 Km), Romeral-Molina (20 Km), Panguilemo-San Javier (29 Km), Concepción-Coronel (17 Km), Concepción-Lirquén (11 Km). Iniciar la construcción de los tramos de Puangue-Leyda (11 Km), Chimbarongo-Teno (22 Km), Molina-Panguilemo (41 Km), Copiapó-Paipote (7 Km).

(2) Programa de Vialidad Urbana

Finalizar los proyectos de Américo Vespucio sector Quilicura-Independencia, Avenida General Velásquez, sectores Ochagavía-Pedro Aguirre Cerda, nudos Vespucio-Departamental. Continuar con la ejecución de los proyectos by pass Coronel-Lota y Avenida Américo Vespucio sector Ochagavía-Pedro Aguirre Cerda.

Iniciar la ejecución de los proyectos Avenida Américo Vespucio sector Pedro Aguirre Cerda-Pajaritos; Avenida General Velásquez sector Departamental-Antártica, Eje Petorca I Etapa (acceso a Puerto Montt) y Rodelillo-El Salto (nuevo acceso a Viña del Mar).

(3) Conservación de red básica y comunal

Iniciar la ejecución por 6.724 millones de pesos, destinado a la conservación de la red Comunal en el contexto del Programa de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR).

El Programa ha sido diseñado para hacer participar a las regiones en la selección de proyectos y contribuir con aportes para cofinanciamiento. La definición de recursos a regiones se hará con un criterio de eficiencia y equidad.

En conservación rutinaria desarrollo de un plan piloto de contrato global para una parte de la red vial (217 Km) por un plazo determinado en la provincia de Talagante, por un monto aproximado de 353,45 millones de pesos. Dependiendo de los resultados se ampliará a otras zonas del país.

Se estudiará la readecuación y ampliación de los sistemas de fiscalización de pesaje tomando en consideración las nuevas características del tráfico.

(4) Programa de pavimentaciones

Incrementar la cantidad de kilómetros pavimentados con respecto a 1991, tanto para caminos que favorecen el desarrollo productivo, como rutas que faciliten las comunicaciones internacionales, proponiéndose iniciar la pavimentación de alrededor de 600 kilómetros y terminar obras por aproximadamente 350 kilómetros.

Cumplimiento de metas

(1) Ejecución de los programas viales que a continuación se detalla.

a) Segundas Calzadas. Financiado con los créditos BIRF 3120, Eximbank Japón y BID 613, el Programa de Segundas Calzadas contempla su construcción en la Ruta 5 entre San Fernando y San Javier de Loncomilla (incluida la ejecución de puentes), los caminos Concepción-Coronel, en la VIII Región, Copiapó-Paipote, en la III Región y continuación de la construcción de la autopista Santiago-San Antonio. Su objetivo es abordar sectores muy congestionados, con el fin de no limitar el desarrollo de algunas zonas que se estarían saturando en el corto plazo, producto del crecimiento hortofrutícola, forestal y minero.

En este programa, la meta para el año 1992 era construir 56,0 Km. Dicha meta fue superada, alcanzándose 85,2 km.

b) Programa de Vialidad Urbana. Destinado a mejorar las características físicas y operacionales de la red vial urbana de varias ciudades del país. Su ejecución resuelve puntos o sectores conflictivos de vialidad a través de la habilitación de rutas alternativas que permiten reasignar y descongestionar flujos de vehículos entre determinadas zonas.

Durante 1992 se ejecutó 34,1 Km de vías de 7 m de ancho, lo que significa un cumplimiento del 84,6 por ciento de las metas fijadas para el período. En materia de nudos viales, lo realizado superó las metas iniciales, alcanzando a un 155 por ciento y en pasos a distinto nivel se alcanzó al 100 por ciento de lo previsto (3 unidades).

c) *Conservación de Red Básica y Comunal.* Durante 1992, se invirtió \$ 3.450 millones, a través de Inversiones Sectoriales de Asignación Regional (ISAR), siendo éste el primer año de esta modalidad descentralizada de asignación de recursos para la conservación de la red básica y comunal.

d) *Programa de pavimentaciones.* Bajo el concepto de mejoramiento de standard se ejecutó 1.031 Km de pavimentos y bajo el concepto de cambio de standard se ejecutó 232 km, lo que en total suma 335,1 Km de pavimentos nuevos. A esto debe agregarse 10,5 Km ejecutados con aportes y fondos del FNDR.

Estos 345,6 Km representan un cumplimiento de 99 por ciento de la meta. En estos pavimentos no se incluyen los correspondientes a la doble calzada.

e) *Otros programas relevantes de ejecución de obras.* La Dirección de Vialidad ejecutó en 1992 muchos otros programas de inversiones entre los cuales se puede destacar la reposición de la carpeta granular y el programa de reposición de pavimentos, ambos financiados por el préstamo BID 548-OC-CH, cuyo resultado puede resumirse en 101.3 km de ripio de carpeta granular y 51.3 km de reposición de pavimentos.

Cabe destacar también el Segundo Programa Sectorial de Carretera financiados por préstamos BIRF 31, BID 613 y Eximbank. Este programa incluye una gran variedad de trabajo para mantener las carreteras en buen estado. En resumen se lograron los siguientes resultados:

- Limpieza de Faja 9.400.000 m².
- Limpieza de Fosos, Cunetas y Alcantarillas 1.628.000 m.
- Reperfilado de caminos 125.905 km.
- Relleno de juntas y grietas 177 km.
- Conservación de pavimentos 458 km.
- Remoción y colocación de señales 17.798 unidades.
- Reparación y colocación de defensas camineras 99.126 m.
- Recebo de calzadas y bermas 3.090 km.
- Sellos asfálticos 522 km.
- Reparación y reposición de puentes 8.011 m.
- Reparación y mejoramientos de sistemas de drenaje 520 km.
- Recapado de camino pavimentado 51 km.
- Construcción de puentes 2.591 m.

El presupuesto decretado en 1992 para inversiones de la Dirección de Vialidad llegó a \$ 107.218 millones de los cuales se gastaron \$ 107.135 millones, lo que alcanza al 99,9 por ciento de ejecución. El detalle es el siguiente:

Denominación	Decretado	Gasto	% Cumplimiento
ISAR	3.720.550	3.441.105	92,5
Inversión Real	102.441.830	99.705.528	97,3
Inversión Financiera			
Pagos Anticipos	13.491.854	13.491.238	100,0
Recup. Anticipos	(12.436.000)	(9.502.620)	76,4
Totales	107.218.234	107.135.251	99,9

Presupuesto Desglosado por Programas

Denominación	Miles de \$	% de la Inversión
ISAR	3.450.000	3,2
Pavimentaciones	22.637.000	21,1
Segundas Calzadas	11.671.400	10,9
Vialidad urbana	9.028.000	8,4
Otros (Red Vial Austral, Construcción Puentes)	4.430.000	4,1
Conservaciones		
Red Básica	20.665.000	19,3
Red Comunal	7.185.000	6,7
Defensas Fluviales	3.030.000	2,8
Señalización, Peaje, Pesaje	829.000	0,8
Reposiciones de Carpeta (pavimentos y ripios)	24.014.400	22,4
Equipamiento	272.000	0,3
Totales	107.211.800	100,0

f) Obras relevantes en ejecución durante el año 1992:

- Mejoramiento, reposición ruta 11 Ch. Camino cruce ruta 5 (Arica-Tambo Quemado (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 1.286 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región I. Monto inversión 1992: 1.773 millones de pesos.
- Reposición Ruta 28 camino cruce longitudinal (La Negra) Antofagasta (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 955 millones de pesos.
- Reposición Ruta 1 Camino Antofagasta-Tocopilla (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 701 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región II. Monto inversión 1992: 1.114 millones de pesos.
- Ampliación y reposición Ruta 31 Ch. Sector Copiapó-Paipote (BIRF PICMVII). Monto inversión 1992: 1.350 millones de pesos.
- Reposición Ruta 5 Camino Longitudinal Norte Sector Copiapó-Caldera (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 872 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región III. Monto inversión 1992: 848 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región IV. Monto inversión 1992: 1.456 millones de pesos.
- Reposición Ruta F-30 Sector La Laguna-Viña del Mar (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 562 millones de pesos.
- Reposición, mejoramiento Ruta 60 Ch. Sector Los Andes-Túnel Cristo Redentor y obras complementarias. Monto inversión 1992: 725 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región V. Monto inversión 1992: 1.756 millones de pesos.
- Mejoramiento Camino H-15 Rancagua-La Compañía. Monto inversión 1992: 446 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta I-72 Sector Santa Cruz-Lolol. Monto inversión 1992: 840 millones de pesos.
- Reposición puente Peumo en Ruta H-66-G Pelequén-Las Cabras. Monto inversión 1992: 777 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región VI. Monto inversión 1992: 1.330 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Comunal Nacional (BIRF PICMV II) Región VI. Monto inversión 1992: 827 millones de pesos.
- Conservación obras fluviales Red Vial Nacional (BIRF PICMV II) Región VI. Monto inversión 1992: 609 millones de pesos.
- Construcción, reposición puentes, mejoramiento Ruta M-50 Cauquenes Chanco-Constitución (BIRF PICMV I). Monto inversión 1992: 1.148 millones de pesos.
- Ampliación Ruta 5 Camino Longitudinal Sur Sector Romeral Molina (BIRFPICMV II). Monto inversión 1992: 1.340 millones de pesos.
- Ampliación Ruta 5 Longitudinal Sur Sector Panguilemu-San Javier de Loncomilla (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 1.669 millones de pesos.

- Reposición, ampliación puente Maule en Ruta 5 Sector Panguilemu-San Javier (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 1.406 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta K-16 Sector Lontué-San Juan. Monto inversión 1992: 644 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta K-31 Sector Cruce Longitudinal (Camarico)-Cumpeo. Monto inversión 1992: 528 millones de pesos.
- Ampliación Ruta 5 Sur Segunda Calzada Sector Teno-Romeral. Monto inversión 1992: 1.161 millones de pesos.
- Ampliación Ruta 5 Sector Molina Panguilemu. Monto inversión 1992: 1.640 millones de pesos.
- Reposición Ruta 128 Cruce Longitudinal-Parral-Cauquenes. Monto inversión 1992: 1.036 millones de pesos.
- Conservación red Vial Comunal Nacional (BIRF PICMV II) Región VII. Monto inversión 1992: 919 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta P-60-R Sector Cañete-Límite Regional (Contulmo) (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 1.454 millones de pesos.
- Construcción by pass Coronel y Lota en Ruta 160 Concepción-Lebu (BID Vialidad Urbana II). Monto inversión 1992: 1.817 millones de pesos.
- Ampliación, reposición Ruta 150 Concepción-Tomé Sector Concepción-Lirquén. Monto inversión 1992: 1.077 millones de pesos.
- Ampliación Ruta 160 Sector Concepción Coronel (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 2.250 millones de pesos.
- Mejoramiento ruta H-59, Q-33-N Sector Pemuco-Yungay-Canteras (BIRF-PICMVII). Monto inversión 1992: 1.080 millones de pesos.
- Reposición Ruta N-66-O Camino-Tomé Sector Chillán-Confluencia (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 654 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región VIII. Monto inversión 1992: 2.244 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Comunal Nacional (BIRF PICMV II) Región VIII. Monto inversión 1992: 1.037 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta S-51 Temuco-Cunco (BID CP). Monto inversión 1992: 519 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta S-31 Sector Cruce Longitudinal (Cajón)-Vilcún-San Patricio (BIRF 2589 Y BID CP). Monto inversión 1992: 523 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región IX. Monto inversión 1992: 1.965 millones de pesos.
- Conservación Red Vial Comunal Nacional (BIRF PICMV II) Región IX. Monto inversión 1992: 1.168 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta 5 Camino Longitudinal Sur Sector Castro-Quellón (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 796 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta U-40 Camino Osorno-Bahía Mansa (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 704 millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta T-305 Mafil-Cayumapu. Monto inversión 1992: 500 millones de pesos.

- Mejoramiento Eje Petorca Ruta 5-Urmeneta (Puerto Montt). Monto inversión 1992: 560-millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región X. Monto inversión 1992: 2.339millones de pesos.
- Conservación Red Vial Comunal Nacional (BIRF PICMV II) Región X. Monto inversión 1992: 1.468millones de pesos.
- Mejoramiento Red Vial Austral Camino Puerto Chacabuco-Balmaceda (BIRF-PICMV II). Monto inversión 1992: 2.166millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región XI. Monto inversión 1992: 1.240millones de pesos.
- Mejoramiento Ruta 255-CH Camino Gobernador Phillipi-Monte Aymond (BIRF-PICMV II y BID CP). Monto inversión 1992: 780millones de pesos.
- Reposición Ruta 9 Sector Punta Arenas-Puerto Natales (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 791millones de pesos.
- Conservación Red Vial Básica Nacional (BIRF PICMV II) Región XII. Monto inversión 1992: 677millones de pesos.
- Construcción Avda. General Velásquez Sector Ruta 5 Sur Lo Espejo-Lo Valledor (BID V. Urbana II). Monto inversión 1992: 2.217millones de pesos.
- Construcción Avenida Circunvalación Américo Vespucio: Avda. Ochagavía-Pedro Aguirre Cerda. Monto inversión 1992: 1.307millones de pesos.
- Reposición Ruta G-60 Camino Melipilla-Central Rapel (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 625millones de pesos.
- Construcción, mejoramiento y reposición Camino San Javier-Cauquenes-Rafael-Concepción Sector San Javier-Cauquenes (BID CP). Monto inversión 1992: 1.442millones de pesos.
- Construcción Puente Perquilauquén en la Ruta 5 Sur. Monto inversión 1992: 500millones de pesos.
- Ampliación Ruta 5 Longitudinal Sur Sector Chimbarongo-Teno. Monto inversión 1992: 1.060millones de pesos.
- Reposición Ruta 5 Sector bifurcación Parral-Chillán (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 1.320millones de pesos.
- Control ingeniería y supervisión Programa de Crédito BIRF PICMV II. Monto inversión 1992: 571millones de pesos.
- Conservación obras fluviales Red Vial Nacional (BIRF PICMV II). Monto inversión 1992: 1.268millones de pesos.
- Construcción Red Vial Austral Camino Longitudinal Sur Sector Coyhaique-Puerto Yungay. Monto inversión 1992: 976millones de pesos.

(2) Nueva organización de la Dirección de Vialidad.

Durante 1992, esta Dirección abordó los aspectos relacionados con su organización interna, que a continuación se describe.

- a) Para cumplir con sus tareas, la Dirección de Vialidad cuenta a través de todo el país con alrededor de 5.000 funcionarios. Al quehacer que ellos desarrollan se une el que efectúan las empresas consultoras, y los proveedores de materiales y equipos.
- b) Con el objetivo de enfrentar algunos problemas organizacionales detectados al interior de la Dirección y en vistas del significativo aumento de programas que los presupuestos de la nación han ido otorgando para estos fines, la Dirección de Vialidad se dio en este período una nueva organización interna, sancionada por el Decreto MOP N° 331, que se basa en cinco Subdirecciones que se vinculan directamente con el Director del Servicio.
- c) Con la nueva organización se persiguen los siguientes objetivos:
 - Una estructura jerárquica que permita delegar el máximo de funciones en sus distintos niveles, permitiendo al Jefe Superior del Servicio coordinar los aspectos operativos de la gestión mediante la vinculación con un número reducido de funcionarios.
 - Potenciar la descentralización operativa del Servicio hacia las regiones, concentrando los aspectos normativos y de control en el nivel central.
 - Racionalizar la ejecución y responsabilidad sobre las funciones básicas del Servicio: ejecución de obras, planificación, control, adquisiciones, manejo de la red, administración del personal, etc., a fin de generar procedimientos para el control de la gestión de cada unidad al interior de la organización.
 - Mejorar el nivel de los funcionarios en la escala única. De acuerdo a estos objetivos se crearon las siguientes Subdirecciones: Vialidad Urbana, Desarrollo, Obras, Mantenimiento, Administración.

Esta estructura se complementa con un Departamento encargado de la coordinación de créditos externos, unidades de staff y 13 oficinas regionales.

De la Subdirección de Vialidad Urbana, dependen los Departamentos de Obras Urbanas y proyectos Urbanos.

De la Subdirección de Desarrollo, dependen los Departamentos de Planes y Programas, de Estudios, de Gestión de Pavimentos y el Laboratorio.

De la Subdirección de Obras dependen los Departamentos de Construcción, Puentes y Obras Fluviales.

De la Subdirección de Mantenimiento dependen los Departamentos de Conservación, Maquinarias y Peaje.

6. Superintendencia de Servicios Sanitarios

La Superintendencia de Servicios Sanitarios fijó para 1992 las siguientes metas a cumplir:

(1) Acciones tendientes a mejorar la gestión de control de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Consolidación del sistema de fiscalización y control de la aplicación de la estructura tarifaria en las empresas del sector.
- Extensión de los estudios de evacuación de calidad bacteriológica y físico-química a todos los servicios sanitarios, tanto urbanos como rurales.
- Implementación del control de los sistemas de tratamiento de aguas servidas.
- Elaboración de estudios destinados a apoyar la gestión normativa y de control de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Ellos son:
 - * Diagnóstico de la Disposición Final de las Aguas Servidas y de Alcantarillado.
 - * Diagnóstico de los Sistemas de Desinfección de los Servicios de Agua Potable.

(2) Dictación de decretos de perfeccionamiento de las concesiones sanitarias de conformidad a lo preceptuado en el DFL N° 382/88.

(3) Preparación de proyecto de Reglamento de la Ley N° 3.133 en materia de residuos industriales líquidos; estudio y elaboración de nueva «norma técnica» relativa a descarga de residuos industriales líquidos».

Cumplimiento de metas

(1) En cuanto a las acciones tendientes a mejorar la gestión de control de la Superintendencia, puede señalarse lo siguiente:

a) En relación al propósito de consolidación del sistema de fiscalización, se analizó posibles acciones relativas a efectuar el control de cobros de aportes de financiamiento; además, se elaboró una metodología de cálculo de los aportes reembolsables por capacidad para que las empresas actúen bajo pautas comunes y claras para los usuarios.

Se realizó una revisión generalizada de la estructura de boletas de consumo con el fin de verificar la claridad de su contenido para los usuarios.

Teniendo como información base los reclamos presentados por usuarios ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios se efectuó una labor de detección de errores en los procesos de facturación, cobros indebidos, y en general, la fiscalización de la aplicación de la estructura tarifaria en las diversas empresas. Se envió un instructivo a las empresas sobre Procedimientos de Consultas y Reclamos de Usuarios.

Se iniciaron las acciones que permitirán contar con una base sólida para la segunda fijación de tarifas del sector sanitario, a través de la contratación del estudio «Análisis y Definición de Fundaciones de Costos de Obras Sanitarias y Modelo de Cálculo Tarifario».

Se ejecutó el estudio «Análisis Tarifario de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado con menor de 500 Arranques», lo que ha posibilitado contar con una herramienta de cálculo para los servicios de tamaño menor.

Se realizó un análisis de gestión de las empresas sanitarias sobre la base de los resultados de los balances del año 1991.

Se completó y mejoró la preparación de información relevante respecto a tarifas, sistematizándose la edición de un documento mensual. Además se comenzó la recopilación y mantención de la información básica por servicio (de agua potable y alcantarillado) para el segundo cálculo tarifario.

b) Respecto de la extensión de los estudios de evaluación de calidad bacteriológica y físico-química, mensualmente se ha requerido la evaluación de la calidad bacteriológica y de cloro residual a todos los servicios de agua potable urbanos del país.

El análisis de la calidad físico-química también fue exigida y efectuada por las empresas de agua potable de acuerdo a la normativa vigente.

Además, la Superintendencia de Servicios Sanitarios efectuó directamente evaluaciones paralelas de control de la calidad bacteriológica en diversos servicios.

En agua potable rural, se exigió de las empresas la ejecución de los mismos análisis señalados, de acuerdo a instrucciones previas.

c) En relación a la implementación del control de los sistemas de tratamiento de aguas servidas, periódicamente, en forma trimestral, todas las empresas sanitarias que tienen plantas de tratamiento de aguas servidas y por las cuales han requerido la aplicación de los respectivos decretos tarifarios deben ejecutar diversos análisis a fin de controlar la calidad del efluente correspondiente, obligación que es fiscalizada por esta Superintendencia de Servicios Sanitarios.

d) En lo referente al estudio Diagnóstico de la Disposición Final de las Aguas Servidas de Alcantarillado, éste se presenta con un avance de un 90 por ciento y permitirá conocer la real situación de las descargas de aguas servidas de alcantarillado del país y la situación de los receptores correspondientes.

En cuanto al estudio Diagnóstico de los Sistemas de Desinfección de los Servicios de Agua Potable, presenta un avance de un 30 por ciento. Este estudio permitirá a la Superintendencia de Servicios Sanitarios conocer la situación de la infraestructura de desinfección del agua potable, a fin de exigir a las empresas, la adopción de medidas que permitan mejorar la seguridad en este aspecto.

Asimismo la Superintendencia de Servicios Sanitarios está por finalizar la elaboración de un Catastro Nacional de Descargas de Residuos Industriales Líquidos, para definir y aplicar oportunamente las medidas de control más adecuadas y ejecutar las acciones que permitan abordar en forma efectiva el problema de la contaminación hídrica.-

Para estos efectos, se han encuestado 2.723 industrias, de las cuales 1.583 han entregado antecedentes completos.

Sobre la base de estos antecedentes se han clasificado, las industrias, las instituciones de salud y los servicios sanitarios, por cuencas, áreas costeras y a nivel nacional, ordenadas por actividad económica, por agente contaminante de acuerdo a su carga (orgánica, química y tóxica) y por carga contaminante.

Para finalizar este trabajo, que se espera culminar a fines del primer trimestre de 1993, la firma consultora deberá entregar una base computacional que permitirá mantener adecuadamente la información recopilada, con lo que se optimizará el control de las descargas de residuos industriales líquidos.

(2) En materia de formalización de las concesiones sanitarias se ha continuado con el proceso de preparación y dictación de los decretos respectivos, situación que va aparejada con la aprobación por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de los correspondientes planes de desarrollo de las concesionarias, los cuales en su gran mayoría se encuentran en proceso de revisión por esta entidad normativa.

(3) En materia legal, se preparó un proyecto de Reglamento de la Ley N° 3.133 sobre Residuos Industriales Líquidos, sancionado a través del DS MOP N° 351 del 26.11.92, el que se encuentra en trámite de Toma de Razón por parte de la Contraloría de la República, al 7 de diciembre de 1992.

(4) Sin perjuicio de lo señalado, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, preparó un proyecto de ley sobre usurpación de aguas servidas, el que ingresó, al Senado con mensaje e iniciativa del Ejecutivo, el 28.10.92. Actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamentación de dicha Cámara.

(5) Asimismo se estudió y preparó un proyecto de modificación de la Legislación Sanitaria DFL MOP N° 382/88 y ley N° 18.902, que amplía el ámbito de las facultades sancionatorias de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, proyecto que se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados.

Asimismo se preparó una norma técnica relativa a descargas de residuos industriales líquidos, norma provisoria, que servirá como instrumento de control necesario para la regulación de los vertidos industriales, ya sea a cursos de aguas como también a sistemas de recolección de aguas servidas.

Con el objeto que esta norma llegue a tener carácter nacional, en el mes de noviembre se ha sometido a consideración del Instituto Nacional de Normalización. En todo caso, durante el período que ocupe su estudio, esta Superintendencia la usará con carácter provisorio.

7. Dirección de Planeamiento

La Dirección de Planeamiento, en 1990 incorporó a su estructura orgánica la Unidad Ejecutora BID-Obras Sanitarias, que desarrolla los programas de agua potable urbana y rural y de alcantarillado, que quedaron a cargo del Ministerio, después de establecerse las Empresas Regionales de Obras Sanitarias, dependientes de la Corporación de Fomento.

En la ejecución de esta acción la Dirección de Planeamiento ha hecho inversiones, mediante la transferencia de fondos a las Empresas Regionales de Obras Sanitarias.

El monto del presupuesto ascendía a 5.999 millones de pesos de los cuales se transfirieron 4.921, que corresponde a 4.794 millones para obras urbanas y 127 millones de pesos para obras rurales.

La transferencia realizada con cargo al Préstamo 543 del BID, permitió iniciar obras de gran importancia como las que se indican:

Región	Obra	Costo aprox. Proyecto (Millones de \$)
I	ALC. Iquique	2.152
	A.P. Arica sondajes	210
II	A.P. Tocopilla	1.689
	A.P. Taltal	120
	ALC. Antofagasta	269
IV	A.P. Serena-Sector Centro	281
	A.P. Serena-Tierras Blancas	195
	A.P. Serena-Peñuelas	350
	A.P. Los Vilos	288
	ALC. Ovalle	1.039
VI	A.P. Rancagua-Estanques	484
	A.P. Rancagua-Redes	396
	A.P. Pichilemu	552
	ALC. Doñihue	181
	A.P. San Fernando	424
	ALC. Rengo	147
	ALC. Olivar	200
	ALC. San Vicente	317
	ALC. Pichidegua	267
VII	A.P. Constitución	250
	A.P. Talca	608
	A.P. Linares	196
	A.P. San Javier	76
	ALC. Talca	317
VIII	A.P. Penco	612
IX	A.P. Temuco-Padre Las Casas	180
	A.P. Lautaro	323
	A.P. Collipulli	488
	A.P. Nueva Imperial	284
	A.P. Angol	653
	ALC. Temuco	473
	ALC. Nueva Imperial	225
	ALC. Quellón	220
X	ALC. Pto. Varas-Llanquihue	330
	ALC. San José de la Mariquina	227
	ALC. Los Muermos	295
	A.P. Parrillar	1.300
XII	A.P. Punta Arenas	1.131

El programa para 1993 contempla recursos por 8.400 millones de pesos para continuar el programa urbano.

(A.P. = Agua Potable. ALC. = Alcantarillado).

8. Dirección General de Aguas, DGA

Las metas de la DGA para el año 1992 fueron las siguientes:

(1) Legislación Nacional de Aguas y Marco Institucional para la protección y control de los cauces naturales, con el objeto de ligar la concesión de derechos de aprovechamiento a necesidades reales; la protección y conservación del recurso; y la regulación del manejo integral de cuencas:

- Proponer la modificación de la actual legislación de aguas, basada en la Política Nacional de Aguas elaborada en 1991.
- Llevar a cabo un ordenamiento de las facultades y atribuciones que le corresponden al MOP, en esta materia y que éstas se radiquen en una unidad que esté en condiciones de ejercer, en forma coordinada y eficiente las distintas acciones que permitan el manejo hidráulico de los cauces naturales.

(2) Planificación, protección y administración del recurso agua, continuando con los diversos programas destinados al manejo eficiente de los recursos hídricos del país.

Entre los estudios y convenios de cooperación, se destaca el estudio Modelación del Sistema del Recursos Hídricos de la Cuenca de Santiago. El Programa confección de Catastro de Usuarios, Regularización de Derechos de Aguas y Formación de Comunidades de Aguas que se centrará en zonas al norte de Santiago. El manejo y recolección de la información básica se operará mediante un sistema computacional denominado Catastro Público de Aguas. Se continuará, además, con la adecuación de la red hidrométrica en cuanto a cobertura espacial y oportunidad de recepción de datos.

Cumplimiento de metas

(1) En diciembre de 1992 se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley de modificaciones al Código de Aguas que incluye cuatro temas fundamentales:

- Término a permisividad: necesidad y plazo de uso;
- Protección aguas y cauces;
- Manejo de Cuencas y
- Normativa regional.

Se espera completar el trámite legislativo en el año 1993.

(2) El cumplimiento de la meta sobre Planificación, protección y Administración del recurso agua se desarrolló mediante la contratación de varios estudios:

- «Modelación del Sistema de Recursos Hídricos de la cuenca de Santiago», se contrató en 1992 y está terminada la primera etapa.
- En el programa Confección de Catastro de Usuarios, Regulación de Derechos de Aguas y Formación de Comunidades de Aguas, se han hecho los siguientes avances: se realizó el saneamiento de títulos y derechos de agua y el catastro en localidades de la I Región; y se efectuó el saneamiento de títulos y la organización de comunidades de agua en la provincia de Limarí.

- En cuanto al Catastro Público de Aguas, se contrató su implementación y está ejecutado .

Otros programas

Actualización y resolución de solicitudes de Derechos de Agua.

Las solicitudes llegan a 2000 en el año. El atraso acumulado mantenía cerca de 3500 trámites atrasados los que se han reducido a no más de 750. Se han despachado todas las solicitudes relacionadas con inversiones y de pequeños usuarios (Regiones VII y IX).

9. Subsecretaría de Obras Públicas (Unidad Técnica de Medio Ambiente)

La meta 1992 de la Unidad Técnica de Medio Ambiente dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, es la siguiente:

Cuidado del medio ambiente. Se elaborarán metodologías, normativas y programas de capacitación, relacionados con la incorporación de la variable ambiental en el diseño y evaluación de proyectos de infraestructura de competencia del MOP. Las metodologías se elaborarán en coordinación con Conama y Mideplan como contraparte técnica.

Cumplimiento de la meta

Normativas y metodologías. Se finalizó la Normativa de Impacto Ambiental para proyectos del MOP y guías metodológicas. Las guías comprenden Aeropuertos, Arquitectura, Obras Portuarias, Riego y Vialidad.

Se inició el desarrollo del estudio de metodologías específicas de predicción y medición de impactos ambientales, con fecha de término julio 93, con Conama como contraparte técnica y en coordinación con Mideplan.

Capacitación. Se realizaron capacitaciones en las diferentes Direcciones asistiendo a los seminarios y cursos que se ofrecieron en instituciones externas al MOP.

Se elaboraron los programas y convenios para ser ejecutados en el año 93 consistentes en la capacitación de 140 profesionales del MOP.

II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

(1) Perfeccionar el Programa de Concesiones.

a) Tramitar una modificación legal al DFL N° 164 de 1991 que permita perfeccionar el instrumento.

b) Completar los estudios para decidir la licitación de las obras: Camino Farellones-Santiago; Camino por la Cuesta La Dormida; acceso Norte a Concepción; Autopista Santiago-San Antonio; Camino Algarrobo-Valparaíso; Edificio Teatinos-Moneda; Camino Puchuncaví-Nogales ; Av. Costanera Norte en Santiago; Autopista Santiago-San Fernando; Autopista Santiago-El Melón;

Doble Calzada San Javier-Chillán.

- c) Adjudicar la concesión del Túnel El Melón y del acceso sur a Concepción
- d) Definir una Política de Concesiones Viales Interurbanas.
- e) Iniciar el proceso de licitación de las obras presentadas por el sector privado y aceptadas por el Ministerio de Obras Públicas.

(2) Impulsar la aprobación de reformas legales y mejoramientos institucionales tendientes a aplicar los principios de la Política Nacional de Aguas del Gobierno.

- a) Impulsar la aprobación de la reforma a la actual Legislación Nacional de Aguas y al marco institucional para la protección y control de cauces.
- b) Avanzar en la elaboración del Catastro Público de Aguas, en la regularización de derechos de aprovechamiento y en la formación de comunidades de aguas destinados a lograr un manejo eficiente y eficaz de los recursos hídricos.

(3) Desarrollar el Programa de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, en conjunto con los Ministerios de Agricultura y Planificación y Cooperación.

Realizar los estudios de factibilidad de las cuencas de los ríos: San José, I Región; Aconcagua, V Región; Maipo, R.M.; Maule, VII Región; Imperial, IX Región y Las Minas, XII Región.

(4) Continuar el Programa de Obras Mayores de Riego.

- a) Ejecutar las obras principales del Embalse Santa Juana. El plazo para finalizar las obras es 1995.
- b) Terminar y entregar las obras necesarias para dar inicio a la explotación provisional del canal Pencahue.
- c) Finalizar la ejecución de las obras de Convento Viejo.
- d) Término del proyecto de ingeniería e inicio de la 1ª etapa del Canal Laja-Diguillín.
- e) Finalización del diseño de ingeniería del Embalse Puclaro.
- f) Terminar el estudio de factibilidad del canal Linares.
- g) Terminar diseño de ingeniería del canal Victoria-Traiguén-Lautaro.

(5) Rehabilitar obras y realizar estudios para el Programa de Obras Medianas y Menores de Riego.

- a) Rehabilitar las obras: Canal Buzeta, IV Región; Embalse Lliu-Lliu, V Región; Canal Melado y Embalse Tutuvén en VII Región.
- b) Realizar estudios de ingeniería para los proyectos Embalse Caritaya, I Región; Huertos Familiares, Puerto Natales, XII Región; Construcción regadío Las Brisas y regadío Cuncumén, V Región.

(6) Desarrollar Acciones del Programa de Arquitectura.

- a) Ejecutar por convenio, aproximadamente 580 obras arquitectónicas para diversos Organismos Públicos por un total estimado de 26.000 millones de pesos.
- b) Ejecutar obras de mantenimiento de edificaciones de carácter nacional: Reposición ex Intendencia de Linares; Construcción Servicios Públicos de San Bernardo; reparación

instalaciones ex Cancillería (ala sur Palacio de La Moneda) y término Edificio Templo Votivo de Maipú.

(7) Continuar el Programa de Construcción y Mejoramiento de Obras Portuarias:

- a) Continuar las obras en el puerto de San Antonio: terminar la construcción de los sitios 2 y 1 Sur y continuar la ejecución del sitio 3, que se estima concluir en septiembre de 1994; construir el muelle de servicios para pescadores semindustriales en el Molito y hacer el dragado en poza grande y pesqueras; dar término a la ingeniería básica del sitio 4 (nuevo) e iniciar la ingeniería básica y de detalle de los sitios 6 y 7.
- b) Comenzar la construcción del sitio 3, explanada y servicios del puerto de Valparaíso. Terminar los estudios de ingeniería de detalle de los sitios 3, 2 y 1 e iniciar la ingeniería preliminar de los sitios 4 y 5.
- c) Continuación del Programa de Mejoramiento de Caletas Pesqueras, cuyo objetivo es el desarrollo integral del sector pesquero artesanal. Finalizar obras en las caletas: Matanzas, VI Región; San Vicente e Isla Mocha, VIII Región; Pudeto, X Región; y Laraquete, Punta Lavapie, Lo Rojas y Río Blanco, destinadas a apoyar el Plan de Reconversión de la VIII Región. Construir obras en Camarones, I Región; Chañaral, III Región; Portales, V Región; Puerto Cisnes, XI Región e iniciar obras en Paposo y Tocopilla, II Región; Caldera III Región, San Antonio V Región y Puerto Natales XII Región. Finalizar el estudio Investigación y Ordenamiento Institucional del Sector Pesquero Artesanal que definirá las políticas globales de este sector.
- d) Continuar el Programa Transporte Chile Insular: construir rampas o muelles en Bahía Cumberland-Isla Robinson Crusoe, V Región; Hualaihue, X Región y dar término a rampas iniciadas en Tortel, XI Región; Lin-Lin y Meulín, X Región.

(8) Impulsar Obras de Modernización del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

- a) Terminar la primera etapa del nuevo edificio terminal de pasajeros y obras anexas.
- b) Definir, sobre la base del estudio de prefactibilidad y en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil, el ordenamiento, condiciones y mecanismos para que los privados realicen sus inversiones en el área de carga.
- c) Mejoramiento del área de movimiento de aviones: construcción de una nueva plataforma de estacionamiento de aviones y calles de rodaje. Continuar con las obras de recuperación y reposición de pavimentos: Cabezal Norte, calle de rodaje Alfa (continuará su ejecución en 1994-1995); y bermas de calle rodaje kilo.

(9) Desarrollar el Programa de Obras de Mejoramiento de Aeropuertos y Aeródromos Varios.

- a) Finalizar las obras de mejoramiento en Aeropuerto Carriel Sur, Concepción y aeródromo Bernardo O'Higgins Chillán, VIII Región; Aeropuerto Presidente Ibáñez y Aeródromo Teniente Gallardo, XII Región.
- b) Desarrollo de obras de mejoramiento en aeródromos de las localidades de Melinka y Entrada Mayer, XI Región, y varios mejoramientos y conservaciones en pequeños aeródromos de las regiones VIII, X y XI.
- c) Diseño del nuevo edificio terminal de pasajeros de Diego Aracena en Iquique y de la ampliación del terminal del Aeródromo La Florida en La Serena.

(10) Proseguir la ejecución del Programa de Vialidad.

- a) Impulsar modificaciones a la Ley de Caminos, a fin de ajustarla a la realidad tecnológica y a los actuales requerimientos de financiamiento y uso, incluyendo reformas de modernización institucional del MOP.
- b) Continuar el Programa de Vialidad Urbana en Santiago, a través de la construcción y mejoramiento de la Av. Circunvalación A. Vespucio, permitiendo la circulación vehicular en toda su extensión al término del año. Continuar la construcción y mejoramiento de la Av. General Velásquez, terminando el acceso sur a Santiago e iniciando el acceso norte.
- c) Continuar el Programa de Vialidad Urbana en Regiones, a través del inicio de la construcción del nuevo acceso a Viña del Mar, Rodelillo, Villa Dulce y las obras de mejoramiento en pasada de la Ruta 5 por Rancagua. Terminar el by pass Coronel y continuar con la reposición y ampliación entre Coronel y Lota, ruta de conexión costera VIII y IX Regiones. Concluir la primera etapa de ampliación eje Petorca en Puerto Montt, tramo Chinchín- Acceso Sur a Pargua e iniciar la segunda etapa en el tramo acceso Pargua-Urmeneta. Desarrollar varios estudios de preinversión y de ingeniería correspondientes a proyectos de ampliación de la Ruta 5, mejoramientos de accesos y cruces en la misma (Buín, Rengo, Temuco) y de accesos al pool de puertos de la VIII región (San Vicente, Talcahuano).
- d) Continuar el Programa de Segundas Calzadas, terminando la construcción de la segunda calzada en Ruta 5 entre San Fernando y San Javier de Loncomilla quedando sólo el tramo de pasada por Talca de aproximadamente 5 Km y el puente Claro y acceso para el primer semestre de 1994. Finalización de las obras de ampliación Penco-Lirquén y Copiapó-Paipote y continuación de las obras de reposición y ampliación Ruta 78, sector Puangue-Leyda, y ruta 68, Santiago-Valparaíso.
- e) Conservación de red vial Básica y Comunal. Ejecutar los programas de conservación a través del Programa de Inversión Sectorial de Asignación regional (ISAR). Continuar y finalizar el programa de conservación global por contrato, desarrollado como plan piloto en la provincia de Talagante. Desarrollar el programa en otras cinco provincias localizadas entre la VI y X Región.
- f) Ejecutar obras y estudios para el Programa de Pavimentaciones. Terminar alrededor de 500 kms. de nuevas pavimentaciones, entre los que se cuenta el camino internacional Arica-Tambo Quemado. Realizar estudios y diseños de proyectos de pavimentación que permitan continuar con el programa de pavimentaciones para el cuatrienio 1994-1997.
- g) Terminar e iniciar varias obras de reposición y construcción del Programa de Puentes, por un total aproximado de 3.612 metros.

(11) Elaboración de Planes de Desarrollo en Infraestructura.

Terminar el estudio Análisis sobre el Desarrollo de la Infraestructura en las Regiones V, VI y RM, y elaborar un Plan de Infraestructura de largo plazo para el país, sustentado en un enfoque de participación regional y sectorial.

(12) Estudiar y proponer una solución institucional y bases de plan maestro para resolver el problema de evacuación de aguas lluvias urbanas.

(13) Desarrollo de proyectos sociales. Concretar proyectos pilotos para traspasar la gestión de la infraestructura al sector artesanal en las áreas de pesquería y de areneros. Y continuar con los programas de difusión en el sector campesino referidos a los programas de riego gubernamentales.

(14) Mejoramiento de la gestión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- a) Estudiar y tramitar modificaciones a la legislación sanitaria.
- b) Iniciar la regulación de las concesiones sanitarias, en cumplimiento al DFL N° 382 de 1988, y apertura del registro de empresas concesionarias.
- c) Proponer una modificación legal tendiente a fortalecer las atribuciones de la Superintendencia en materia de RILES y completar la normativa técnica respectiva.

(15) Elaboración de una Propuesta para la Modernización Institucional del Sector Infraestructura.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

NIVEL CENTRAL

El Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado que tiene como misión ejecutar la política del Supremo Gobierno en materia de infraestructura pública.

Las funciones del MOP están establecidas básicamente en el Decreto Ley MOP N° 294 de 1984 que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840. Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas. También cumple funciones establecidas en otros textos legales.

En cumplimiento de su misión le compete planificar, proyectar y construir las obras de infraestructura que constituyen gran parte del apoyo indispensable para el desarrollo socioeconómico del país, lo que complementa en algunas áreas con la conservación, explotación y administración de dichas obras o servicios.

Además, le corresponde ejercer la administración del recurso agua a nivel nacional, en lo relativo a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

Por otra parte, el Ministerio tiene a su cargo las siguientes materias:

- Expropiación de bienes para las obras que se ejecuten.
- Aplicación de las normas legales sobre defensas y regularización de riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros, que se realicen con aporte fiscal.
- Aplicación del Código de Aguas.
- Aplicación del DFL N° 1123 del Ministerio de Justicia, sobre construcción de obras de riego.
- Realización de estudio, proyección, construcción, ampliación y reparación de obras que le encarguen los Ministerios que por Ley tengan facultad para construir obras, las instituciones o empresas del Estado, las sociedades en que el Estado tenga participación y las Municipalidades; conviniendo sus condiciones, modalidades y financiamiento.

El MOP realiza su labor a través de la Dirección General de Obras Públicas, que comprende unidades ejecutoras: Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Riego, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Aeropuertos, Unidad Ejecutora BID-Obras Sanitarias; y también unidades no ejecutoras como la Dirección de Planeamiento, Fiscalía, Dirección de Contabilidad y Finanzas. Además, actúan conjuntamente la Dirección General de Aguas y en sus respectivas áreas de competencia el Instituto Nacional de Hidráulica y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que son organismos autónomos que se relacionan con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado.

Las funciones de Administración y Secretaría General del Ministerio las cumple la Subsecretaría de Obras Públicas.

El Ministerio posee en cada región una Secretaría Regional Ministerial cuyo Jefe es el representante directo del Ministro, del Subsecretario y del Director General de Obras Públicas, en el área de competencia de cada una de estas autoridades.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

De acuerdo a la Ley Orgánica del MOP, a la Dirección General de Obras Públicas le corresponde la dirección, coordinación y fiscalización de los Servicios operativos de su dependencia en la ejecución de estudios, construcción, reparación y conservación de las obras públicas fiscales. Ello se debe a que ésta es la única Secretaría de Estado en la Administración Pública que dispone de Servicios cuyas acciones se desarrollan en forma independiente y de acuerdo a las diferentes tecnologías que a cada uno competen.

La acción ejecutora de obras públicas del Ministerio se cumple a través de los siguientes Servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas:

Servicios ejecutores de Obras: Dirección de Aeropuertos, Dirección de Arquitectura, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Riego, Dirección de Vialidad.

Servicios de Apoyo: Fiscalía, Dirección de Planeamiento, Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Arquitectura

Sus funciones, de acuerdo a la ley, son:

- La realización del estudio, construcción y reparación de edificios de instituciones fiscales, semifiscales, y de administración autónoma que lo encomienden especialmente, financiados con aportes de los mandantes.
- La coordinación con los demás Servicios que construyen edificios de utilidad pública, según lo dispuesto en el Decreto MOP N° 294 de 27.09.84.
- La ejecución, de común acuerdo con el Consejo de Monumentos Nacionales, de los estudios y de las obras de reparación, conservación y señalización de los Monumentos Nacionales, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo.

2. Dirección de Riego

Las funciones y atribuciones de la Dirección de Riego están contenidas en el Decreto MOP N° 294 del 27 de septiembre de 1984 que fija el texto refundido de la Ley N° 15.840 Orgánica del Ministerio, y en las disposiciones del DFL N° 1123 del 21 de diciembre de 1981, que fijó normas sobre construcción de obras de riego que se realicen con fondos fiscales.

A la Dirección de Riego le corresponde el estudio, diseño, construcción, reparación y explotación de las obras de riego, el saneamiento y recuperación de terrenos que se realicen con fondos fiscales.

Asimismo, le compete el estudio, diseño, construcción y reparación del abovedamiento de los canales de regadío que corren por sectores urbanos, siempre que estos canales hayan estado en uso con anterioridad a la fecha en que la zona que atraviesan haya sido declarada urbana y que los trabajos se realicen con fondos fiscales o aportes municipales.

Le corresponde además, proponer la condonación total o parcial de las deudas por saneamiento o recuperación de terrenos indígenas, la que deberá concederse por Decreto Supremo fundado.

3. Dirección de Obras Portuarias

Supervigilancia, fiscalización y aprobación de estudios, proyectos, construcciones, mejoramientos y ampliaciones de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre y del dragado de los puertos y vías de navegación que se efectúen por los Organismos de Administración del Estado, por entidades en que éste tenga participación o por particulares.

Podrá efectuar el estudio, proyección, construcción y ampliación de obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres, construidas o que se construyan por el Estado o con su aporte.

Podrá efectuar reparaciones y la conservación de obras portuarias y el dragado de los puertos y de las vías de navegación.

Con aprobación del Director General de Obras Públicas, podrá arrendar las máquinas y los equipos que posea y que sean necesarios a fin de cumplir con las tareas, quienquiera que sea el ejecutor de ellas.

Sus funciones están regidas por el Decreto MOP N° 294 de 1984 y la Ley N° 118.769 de 1988.

4. Dirección de Aeropuertos

A proposición de la Junta de Aeronáutica Civil debe realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias, y en general, todas sus obras complementarias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el N° 3 del DFL N° 1.037 de 1968, publicado en el Diario oficial del 14 de enero de 1969, le corresponde además lo siguiente:

- Proponer al Ministerio de Obras Públicas las expropiaciones a que haya lugar de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley.
- Ordenar las obras y construcciones correspondientes, así como las adquisiciones que fueren necesarias.

El Director de Aeropuertos forma parte de la Junta de Aeronáutica Civil.

5. Dirección de Vialidad

Realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos, puentes y túneles rurales y sus obras complementarias que se ejecuten con fondos fiscales o con aporte del Estado y que no correspondan a otros servicios de la Dirección General de Obras Públicas. Se incluyen las obras de defensas fluviales.

Además, tiene a su cargo la construcción de caminos dentro de los radios urbanos cuando se trate de calles o avenidas que unan caminos públicos declarados como tales por Decreto Supremo.

Tiene a su cargo la Vialidad Urbana que antes del DFL N° 205 de 1976, del Ministerio de Obras Públicas, tenía la Dirección General de Metro, a excepción de la Vialidad Urbana complementaria de Metros definida en el citado Decreto con Fuerza de Ley.

Le corresponde también la aprobación y fiscalización del estudio, proyección y construcción de puentes y badenes urbanos en los cauces naturales de corrientes de uso público.

Por otra parte, debe realizar la construcción y explotación de balsas, balseadores y «ferry boats», que sean necesarios para unir caminos públicos.

Debe además efectuar la instalación y explotación de plazas de peaje y pesaje, así como el control del cumplimiento de las normas de pesos por eje.

Sus funciones están regidas por el Decreto MOP N° 294 de 1984 y la Ley N° 18.373 de 1984, entre otras.

6. Dirección de Planeamiento

Es la encargada de proporcionar apoyo técnico al Ministro para la formulación de las políticas, planes y programas de Obras Públicas.

Entre sus principales actividades se puede señalar la preparación, conjuntamente con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, del presupuesto anual de obras públicas; la consolidación del programa anual de obras públicas; la elaboración de planes de inversión de largo plazo y la realización de actividades relevantes relacionadas con estadísticas del Ministerio y con la difusión de la acción ministerial.

Las funciones de la Dirección de Planeamiento, están establecidas en el Decreto MOP N° 294, de 1984, la Ley N° 18.959 de 1990, e Instructivo Presidencial 3100 de 1976.

La Dirección de Planeamiento incorporó a su estructura orgánica la Unidad Ejecutora BID-Obras Sanitarias, que desarrolla los programas de agua potable urbana y de alcantarillado, que quedaron a cargo del Ministerio, después de establecidas las Empresas Regionales de Obras Sanitarias.

7. Dirección General de Aguas

Tiene las funciones y atribuciones que le confiere el Código de Aguas y en especial, las siguientes:

- Planificar el desarrollo del recurso en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento.
- Investigar y medir el recurso agua; mantener y operar el servicio hidrométrico nacional; proporcionar y publicar la información respectiva. Para ello puede encomendar a empresas

u organismos especializados los estudios, informes técnicos y construcción de obras de medición que se requiera. Coordinar los programas de investigación que correspondan a las entidades del sector público y a las privadas que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado.

- Ejercer la política y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización del Servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación.
- Supervigilar el funcionamiento de las juntas de vigilancia y organizaciones de usuarios de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Aguas.
- Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas.

Las funciones de esta Dirección General se rigen por las normas del Código de Aguas, DFL Nº 1122 de 1981.

SERVICIOS DE ADMINISTRACION AUTONOMA

Estas entidades son aquellas que se relacionan con el Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas.

1. Instituto Nacional de Hidráulica

Sus funciones se rigen por el Decreto Supremo MOP Nº 930 de 1967, ellas son:

- Realizar los estudios que le sean encargados en el campo de las obras hidráulicas, marítimas, de ingeniería sanitaria, de arquitectura naval y en general de cualquier estudio referente al escurrimiento de líquidos.
- Calibrar instrumentos y máquinas hidráulicas y otorgar certificados de los ensayos que realice.
- Las áreas de estudios y proyectos que abarca el Instituto se resumen en hidráulica marítima, obras portuarias, regadío y obras hidroeléctricas, hidráulica fluvial, transporte de sedimentos, ingeniería sanitarias, máquinas hidráulicas y arquitectura naval.

2. Superintendencia de Servicios Sanitarios

Fue creada por Ley Nº 18.902 de 1990. Sus funciones principales son las siguientes:

- Estudiar, proponer y controlar el cumplimiento de normas técnicas sobre diseño, construcción y explotación de servicios sanitarios y residuos industriales, en todo el país.
- Aplicar sanciones a los prestadores de servicios sanitarios que infrinjan la legislación vigente sobre servicios sanitarios y descargas líquidas industriales.
- Calcular las fórmulas tarifarias, tarifas y aportes a cobrar por los prestadores de servicios sanitarios y fiscalizar su cumplimiento.
- Informar al Ministro de Obras Públicas para el otorgamiento de concesiones, ampliación o modificación de los mismos.
- Le corresponde aplicar lo dispuesto en el DFL Nº 70 y 382 de 1988, sobre tarifas y regímenes de explotación de los servicios sanitarios.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1.

SERVICIO	Dotación máxima autorizada
Secretaría y Administración General	553
Dirección General de Obras Públicas	7.299
Dirección General de Aguas	420
Instituto Nacional de Hidráulica	58
Superintendencia de Servicios Sanitarios	79
TOTAL	8.439

2. Situación presupuestaria

La Ley de Presupuesto de 1993 otorgó al Ministerio la suma de 240.014 millones de pesos.

Los gastos de operación en el presupuesto vigente ascienden a \$ 22.199 millones, de los cuales 19.379 corresponden a gastos en personal.

La inversión neta total con fondos sectoriales contempla recursos por \$168.205 millones, los que se desglosan en \$ 151.711 millones de inversión real para transferencias de capital; y \$ 8.474 millones, destinados al financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado que ejecutan las Empresas de Servicios Sanitarios regionales.

Es muy importante dejar establecido que, además de los recursos presupuestarios propios, el Ministerio recibe aportes muy cuantiosos de otros Ministerios y del Fondo de Desarrollo Regional, que utiliza en la ejecución de obras para esos mandantes. Estos son especialmente importantes para la Dirección de Arquitectura y Vialidad.

Aun cuando no constituyen recursos financieros del Ministerio se cuenta además con los aportes que el sector privado hace a través de sistemas de licitaciones de proyectos por el sistema de concesiones, modalidad que ha tenido gran éxito y que permite ejecutar obras de gran envergadura sin aporte fiscal.

Política y programa de acciones

La orientación de las acciones de los Servicios ejecutores del Ministerio está definida por sus metas que se explican a continuación:

Dirección de Arquitectura. Su acción se dirige especialmente a la ejecución de un mayor número de obras para mandantes del sector público, se espera ejecutar un total de 580 contratos

y llegar a una inversión, por este concepto de unos 26.000 millones de pesos.

Será también ocupación preferente, el mantenimiento de la edificación de carácter nacional. La terminación del catastro nacional de edificación pública permitirá a las instituciones del sector público la formulación de planes y programas de racionalización y mejoramiento de la infraestructura física para el corto y mediano plazo .

Dirección de Obras Portuarias. El Servicio continuará desarrollando programas para aumentar la capacidad de operación de los principales puertos del país, en especial San Antonio y Valparaíso que fueron seriamente dañados por el sismo de 1985. Se trata de darles capacidad suficiente para satisfacer la demanda requerida por la recuperación económica actual y futura. Continuar el mejoramiento de las instalaciones portuarias de las caletas pesqueras, a fin de aumentar su capacidad de operación, dar mayor seguridad a los usuarios y evitar accidentes. También se proseguirá con el programa de conexión insular para permitir a los habitantes de las islas australes, conectarse entre si y con el continente.

Dirección de Aeropuertos. Las principales actividades del Servicio se orientan a entregar a los pasajeros nacionales e internacionales el espacio, la comodidad y el rango que merecen en el principal aeropuerto del país quedando con esto en condiciones de proporcionar atención semejante a otros aeropuertos de rango internacional.

En otros aeropuertos se ejecutaron obras para mejoramiento y ampliación de terminales y de pistas, con lo que mejorarán las condiciones de operación y atención a los usuarios.

La ejecución de obras de conservación de aeropuertos y aeródromos en todo el país, constituyen una actividad relevante del Servicio que incluyó en 1992 importantes aeropuertos de las Regiones I, II, III y VIII, 10 aeródromos en la zona sur y a los pequeños aeródromos de la Región XI.

Dirección de Riego. La política de ejecución de obras para 1993 corresponde a la continuación de las formuladas para el sector al inicio de este gobierno.

Las acciones están orientadas a continuar la terminación de las obras ya iniciadas, las cuales se han dividido en 4 grandes líneas:

- Obras Mayores de Riego, programa que supera los 10 mil millones de pesos;
- Rehabilitación, mejoramiento y obras menores de riego mediano y pequeño;
- Conservación y mantención de las obras que se encuentran en poder del Estado;
- Identificación y estudio de nuevos proyectos;
- Traspaso de obras de regadío que se mantienen en poder del Estado, y
- El ordenamiento administrativo para mejor operación del Servicio.

Dirección de Vialidad. Los programas de inversión del Servicio son muy extensos y están definidos para un período que abarca hasta el año 1997. Para el año 1993 corresponde desarrollar los programas que se indican:

Pavimentaciones	28,8%	de la inversión
Conservaciones	23,9%	
Reposición de caminos y puentes	18,1%	
Segundas Calzadas	9,2%	
Inversión de Asignación		
Regional (ISAR)	7,5%	
Vialidad Urbana	6,0%	
Vehículos, maquinarias y equipos de peaje y pesaje	2,5%	
Inversiones financieras(anticipos)	2,2%	
Otros (expropiaciones)	0,9%	
Estudios para inversión	0,7%	

En términos de unidades físicas las obras proyectadas llegan a los siguientes valores:

Pavimentaciones nuevas	550	km.
Segundas Calzadas- caminos	56	km.
Vialidad Urbana	—	
Vías de 7 m. de ancho	34	km.
Intersecciones a nivel	2	unidades
Intersecciones a desnivel	4	unidades
Puentes	1	unidad
Reposiciones de pavimentos	240	km.
Recebos y ripiaduras de calzadas y bermas granulares	1.100	km.
Construcción de puentes	1.180	km.
Reposición y reparación de puentes	6.000	ml.
Reposiciones parciales de pavimentos	73	km.
Sellos asfálticos	215	km.
Defensas fluviales	6.100	ml.

Cuadro 2. SITUACION PRESUPUESTARIA

SERVICIO	GASTO	GASTO	GASTO
	Efectivo 31.12.90	Efectivo 31.12.91	Efectivo 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)			
Gasto en personal (a)	11.284.134	13.312.631	17.011.913
Transferencias Corrientes	45.349	98.294	45.906
Otros Gastos Corrientes	4.800.053	2.059.014	4.118.230
GASTOS EN INVERSION			
Inversión Real	73.241.007	93.072.106	122.280.404
Inversión Financiera	828.777	1.843.641	6.475.357
Transferencias de Capital	0	5.963.554	4.921.115
Otros Gastos en Inversión	30.169.199	39.915.640	46.362.819
TOTAL GASTOS	120.368.519	156.264.880	201.215.744

(a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1992.